

a los demás»³⁴. Pero el autor advierte de que nada tiene que ver esta perfección con la auto-realización, tan buscada hoy de forma larvadamente egoísta -y a veces, al contrario, exaltando incluso tal posición ególatra-, y menos aún con el perfeccionismo o el esteticismo de la perfección, que vienen a resultar algo parejo en el terreno de la ética. Aranguren y Zubiri no entienden tal perfección más que en relación con el deber, porque los deberes penden de la estructura misma de las posibilidades, al albergar algunas de ellas una suerte de *poder* que se adueña del ser humano por su condición de ser moral; este poder es el que hace a dichas posibilidades especialmente merecedoras de ser *apropiadas*, con vistas a lograr una vida feliz.

El deber está, así, suspendido de la misma felicidad, y la vida feliz queda íntimamente ligada a la realización del *éthos*, carácter personal o personalidad moral de cada persona, que se irá tejiendo y elaborando a través de la propia vida, al hilo del tiempo, acto tras acto, desde el gesto más insignificante hasta el más trascendente y heroico. En el vivir cotidiano, en lo concreto de cada acción, en la respuesta puntual a cada situación de su vida, se encuentra el hombre con una responsabilidad inherente a su estructura moral. Y en cada situación está presente en toda su integridad la figura de la felicidad que se va trazando para sí mismo cada ser humano. Tal es la unidad de la estructura moral del hombre, en la que tanto insisten Zubiri y Aranguren, y que toma cuerpo en la *vocación personal*, la particular llamada vital o razón de ser de cada persona; a través de ella, los dos filósofos pretenden llegar a aquello a lo que su maestro común, José Ortega y Gasset, solía referirse como el «prodigioso fenómeno de la felicidad».

³⁴ *Ibid.*, p. 346.

Participación de las mujeres en los oficios eclesiales

Rev. Aragon. Teol. 49 (2019)

María Jesús Jerez Asensio
Licenciada en Teología fundamental
Doctoranda de segundo curso en Deusto

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.
2. JESÚS Y SU RELACIÓN CON LAS MUJERES.
3. APORTACIONES INTERRELACIONADAS DE LOS PAPAS DEL CAMBIO DE MILENIO.
4. RESPUESTAS DE LOS PAPAS ANTE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN LAICAL ECLESIAL
5. QUÉ APORTA EL TALANTE FEMENINO A LA SOCIEDAD Y A LA IGLESIA.
 - 5.1. NECESITAMOS PROFUNDIZAR EN EL PAPEL Y EL CARISMA DE LA MUJER EN LA IGLESIA.
 - 5.2. COMO PARTICIPAN LOS LAICOS EN LA MISIÓN Y GOBIERNO DE LA IGLESIA.
6. CONCLUSIONES
7. BIBLIOGRAFÍA
 - 7.1. ESCRITOS Y DISCURSOS PAPALES
 - 7.2. ENTREVISTAS
 - 7.3. WEBGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de verificar los pasos que se van dando en la participación eclesial de la mujer, quiero empezar desde el principio, desde el mismo Jesús de Nazaret, que es quien más debe decirnos al respecto. La dignidad y la libertad de sus hijos son varias de las luchas que Él mantuvo. Por eso, su mensaje respecto a las mujeres es tan importante y tan actual a la vez. Posteriormente, elijo el texto que me ha resultado muy interesante porque trata de temas diversos que analizan las funciones de las mujeres en la Iglesia, de Ana María Vega Gutiérrez, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de la Rioja

2. JESÚS Y SU RELACIÓN CON LAS MUJERES.¹

Jesús de Nazaret criticó todo lo que oprimía al ser humano; por lo tanto, también criticó el plano de desigualdad de su tiempo respecto a la mujer. Su crítica hacia los sistemas de opresión estuvo encaminada a revalorizar y liberar a la mujer devolviéndola su dignidad. Jesús tenía una especial relación con las mujeres. Desde el comienzo igualó, hasta donde la tradición se lo permitió, los derechos básicos de éstas con los de los hombres. Ellas fueron los primeros testigos de su resurrección y las primeras en recibir la llama del Espíritu Santo, lo que les concede una función fundamental.

Las mujeres fueron tan importantes en el desempeño de la misión como lo fueron los apóstoles; sin embargo, podemos comprobar que los pocos documentos que nos han llegado al respecto están matizados por la sociedad patriarcal de su tiempo. De tal manera que, a duras penas se puede comprobar la tradición que conoció a las mujeres como diaconisas (Febe).

Hoy, que todo avanza a gran velocidad y que los tiempos son nuevos, existen distintas posturas respecto a las funciones eclesiales de la mujer. Veamos la opinión de los últimos Papas. Veamos cómo todos ellos son defensores de la intervención de la mujer, pero con distintas puntualizaciones.

3. APORTACIONES INTERRELACIONADAS DE LOS PAPAS DEL CAMBIO DE MILENIO.

En términos jurídicos, las mujeres tienen el camino abierto. Aunque ya dice Bañares que “está abierto el camino para la ejecución en el terreno de los derechos, y queda casi todo por hacer en el campo de las capacidades.”² Si esto se cumple,

¹ Johannes Neumann, *La situación de la mujer en la Iglesia católica actual*, en http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/lib/vol17/65/065_neumann.pdf, 6-8.

² J. I. Bañares, *La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico*, <<lus canonicum>>.

vamos a ver qué opinión tienen al respecto los Papas del cambio de milenio, Juan Pablo II, el Papa emérito, Benedicto XVI, y el actual Papa Francisco. Hay que tener en cuenta que, cada uno de ellos, es deudor de su tiempo; por ello, no es fácil establecer comparaciones.

Juan Pablo II (nacido en Wadowice, Polonia, 18 de mayo de 1920-Ciudad del Vaticano, 2 de abril de 2005) fue el papa 264 de la Iglesia católica y soberano de la Ciudad del Vaticano desde el 16 de octubre de 1978 hasta su muerte en 2005. Fue canonizado en 2014, durante el pontificado de Francisco. Luchó contra dos tendencias opuestas: las libertades modernas y las dictaduras. Por ese motivo, su centro de atención se mantuvo en la reivindicación de los derechos humanos y de la libertad política, generando así una próspera doctrina social de la Iglesia. Pero Wojtyła se reconocía, sobre todo, heredero, administrador e intérprete de la doctrina del CVII. Y éste es el apoyo que prestó a la Iglesia junto a **Ratzinger** (nacido en Marktl am Inn, Baviera, Alemania, el 16 de abril de 1927. Actualmente Papa emérito) teólogo riguroso y lógico, cuyo legado ha sido más de pensamiento que de acción. Como Papa, Benedicto XVI tuvo que luchar contra la pedofilia reduciendo a más de 400 sacerdotes al estado laical entre el 2011 y el 2012 e intermedió en el diálogo ecuménico. A pesar de todo ello es un hombre humilde y prudente que ha sido capaz de crear la institución de los eventuales Papas eméritos, tal y como es reconocido por el propio Papa Francisco.³

A través del propio modo de conducción de la Iglesia y de sus escritos podemos apreciar que, entre los pontificados de Juan Pablo II, Benedicto XVI y el actual Papa **Francisco** (nacido en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1936) hay una línea de continuidad en varios aspectos, aunque cada uno los aborde de diferente modo. Entre ellos, en lo referente a la participación de la mujer en la Iglesia. Para comprender mejor el pensamiento del actual Papa, Francisco, procedo a destacar cinco de sus características definitorias que me parecen claves a la hora de entender su postura hacia las funciones de las mujeres en la Iglesia: **1.-** Francisco presenta ciertas características que lo hacen un Papa especial; por ejemplo, es el primer Papa religioso, tras 181 años, y el primer Papa jesuita de la historia. Por otro lado, desarrolló una intensa labor en Sudamérica, población estrechamente agitada tanto política como teológicamente por intelectuales y guerrillas. Pertenece a un pueblo (Argentina) que, aunque se sabe católico, presenta muchas debilidades que todavía deben ser sanadas por el Evangelio. Algunas de ellas han dañado la imagen y la dignidad de la mujer: la violencia doméstica, el alcoholismo, el machismo, la superstición, la brujería.⁴ En

XXVI, 51, 1986, 264.

³ Entrevista al Papa Francisco en La Vanguardia, 16-06-2014, en <http://www.lavanguardia.com/internacional/20140612/54408951579/entrevista-papa-francisco.html#ixzz34cxRQtmO>.

⁴ Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 69, 24-11-2013.

base a su deseo de lucha contra estas situaciones propone la promoción humana de las mujeres como una “verdad implícita en la fe cristológica”. Y, para ello, sigue el hilo conductor de Benedicto XVI. **2.-** Francisco rechaza enérgicamente todo tipo de autorreferencia eclesial. En lo más íntimo de su pensamiento cree que el cristiano debe estar inserto en el contexto en el que vive y sobre el que actúa. Para Francisco, hay dos arquetipos de Iglesia: tenemos la Iglesia evangelizadora que sale de sí, y por la cual apuesta, y tenemos la Iglesia mundana que vive en sí, de sí y para sí, que es la que condena, ya que no guarda fidelidad al mandato del Señor de predicar hasta el fin del mundo, de dirigirse a las periferias existenciales del ser humano: al pecado, a la injusticia, al dolor, a la miseria..., no sólo a las geográficas **3.-** Francisco es un Papa que reclama que sus pastores tienen que oler a oveja. Esta es una preciosa imagen de la unidad entre el pastor y su rebaño, en el que todos se cuidan; el pastor debe dar ejemplo de fraternidad y a la vez de diligencia. Respecto a los Papas anteriores, Francisco presenta la novedad del gusto por la comunidad. No le gusta vivir sólo, necesita de la presencia de otros a los que escuchar y ayudar. Ese es uno de los motivos que le llevaron a la elección de vivir en Sta. Marta. En este sentido, González de Cardedal elabora una comparativa entre Ratzinger y Bergoglio indicando que “si a Ratzinger le preocupan, sobre todo, la verdad y la santidad de la inteligencia, a Bergoglio le preocupa, sobre todo, la santidad de la acción. Si para Ratzinger están en el centro los universales de la razón, de la fe, de la humanidad, para Bergoglio están en el centro los universales del corazón, del sentimiento y de la misericordia respecto de cada hombre concreto.”⁵ De aquí nace la invitación de Francisco a que los sacerdotes “huelan a oveja”. En este deseo, recuerda a los obispos su papel de pastores que deben rehuir todo carrerismo eclesiástico.⁶ Tras estas recomendaciones, Francisco deja claro su deseo de que la Iglesia transforme sus estructuras para que se convierta en más misionera y pase de ser “reguladora de la fe” a “transmisora y facilitadora de la fe.” **4.-** Apoyado en estos deseos, el Papa propone una nueva pedagogía en el gobierno de la Iglesia. Es sabido que Juan Pablo II ya acentuó la colegialidad a través del Sínodo de los Obispos, consultas al Colegio Cardenalicio, visitas *ad limina*⁷ con los Obispos, etc. Y el deseo de Papa Francisco es seguir actuando en esa línea, pero acentuando cada vez más las consultas externas a otros expertos en la materia, lo cual precisa que los Consistorios sean más participativos y que estén representados por todos los fieles: no sólo los clérigos, sino también por los religiosos y los laicos. **5.-** Bergoglio es un Papa “anticlericalista”. Con esta postura se comprende mejor su

⁵ O. González de Cardedal, “De Ratzinger a Bergoglio, los vuelos en la Iglesia” en *El cronista del estado social y democrático de derecho*, 2014, 14.

⁶ Papa Francisco. *Discurso dirigido a los obispos de nuevo nombramiento*, organizado por la Congregación para las iglesias orientales, el 19-09-2013.

⁷ La visita *ad limina apostolorum* es aquella que todos los Obispos diocesanos deben realizar a los templos de S. Pedro y de S. Pablo, con el objeto de informar al Papa, cada cierto tiempo, del estado en que se encuentra la diócesis que gobiernan.

forma de pensar hacia el papel de la mujer en la Iglesia. Cuando la perspectiva eclesial es excesivamente clerical, se ignora la función de los laicos y se desaprovecha su potencialidad evangelizadora. El Papa califica el clericalismo como uno de los males de la Iglesia que tiene duras consecuencias respecto a la comprensión del papel de la mujer en la Iglesia. Y explica así esas consecuencias: Por un lado, si el clericalismo identifica el orden con el poder, eso le impide concebir el gobierno como una actitud de servicio, actitud que es requerida por la teología feminista que reclama el sacerdocio de la mujer como la manifestación de igualdad y promoción de ésta dentro de la Iglesia. Pero no hay que confundir función con dignidad ni con santidad porque, aunque el sacerdocio ministerial es utilizado por Jesucristo como medio para servir al pueblo, la gran dignidad para todos viene del Bautismo al que, el que lo desee, puede acceder. La autoridad del ordenado deviene de su potestad de administrar el sacramento de la Eucaristía. Por otro lado, la ordenación sacerdotal de las mujeres supondría cierta dosis de subordinación, lo que ya fue percibido por algunas feministas católicas, quienes terminaron por deponer sus demandas iniciales.

Por lo tanto, Francisco afirma que nada cambia ni puede cambiar, respecto a la posición de la Iglesia en relación a la ordenación sacerdotal de las mujeres. Esta afirmación ya la dejó zanjada también Juan Pablo II⁸ y exige un asentimiento de los fieles, pero sólo en base a la Tradición. Ambos afirman que esta decisión no es discutible. “A fin de tutelar la naturaleza y la validez del sacramento del orden, cualquier fiel que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado, incurre en la excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica.”⁹ Añadida a esta consecuencia, otra es la confusión entre la concepción de servicio de la mujer en la Iglesia, por la de servidumbre. Así, el Papa clarifica que “No se puede entender una Iglesia sin mujeres, pero mujeres activas en la Iglesia, con su estilo, que llevan adelante... En la Iglesia, se debe pensar en la mujer desde este punto de vista: de decisiones arriesgadas, pero como mujeres.”¹⁰

Nuestro actual Papa está actualizado en sus ideas, pero es también de gran interés conocer qué respuestas han dado los Papas del cambio de milenio frente al tema de las laicas en la Iglesia,

4. RESPUESTAS DE LOS PAPAS ANTE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN LAICAL ECLESIAL.

Con objeto de responder a las cuestiones creadas ante los distintos desafíos que se presentan, el Magisterio utiliza dos líneas temáticas diferentes que apuntan

⁸ Papa Juan Pablo II, Carta apostólica OS, (*Ordenatio Sacerdotalis*) 22-05-1994.

⁹ AA VV, *Decreto de la Congregación para la Doctrina de la fe*, de 19-12-2007; AAS 100, 403; Código de cánones de las Iglesias Orientales, canon 1423.

¹⁰ Entrevista al Papa Francisco en la Revista *La Civiltà Cattolica*, 3, 2013.

a la condición de la mujer: 1.- La vinculación entre los elementos antropológicos y teológicos de la dignidad personal de la mujer y sus consecuencias en la moral sexual y matrimonial y 2.- Su participación en la vida y misión de la Iglesia a través, y a pesar, del rechazo de su ordenación sacerdotal y a través de la clarificación de los carismas, ministerios, oficios y encargos solicitados. La primera ha sido la más elaborada porque ha estado empujada, en cierto modo, por el feminismo; pero el Papa cree que ya ha llegado la hora de comenzar a profundizar más, también, en la segunda. A pesar de todo, si volvemos la vista hacia atrás en el tiempo, podemos apreciar que, en los siglos XIX y principios del XX, no existen casi reivindicaciones de igualdad en dignidad y derechos en el Magisterio, según la cultura del momento en la que se vive, con cierto exceso, la exégesis paulina de sumisión de la mujer al hombre y que considera que no es prioritaria la emancipación de la mujer. Así mismo, considera que la igualdad entre marido y mujer es algo antinatural.

4.1.- Veamos las diferentes opiniones de los Magisterios Papales: Tenemos presente a **Juan XXIII (1881-1963)**, que fue el primer Papa que no utilizó el término “subordinación” de la mujer al marido, sino que habló de la vocación maternal de la mujer e insistió en la igualdad de derechos de ésta respecto al hombre, tanto en lo público como en lo privado.¹¹ Vivió e intuyó las consecuencias del primer feminismo e impulsó la celebración del CVII para responder a las cuestiones que la modernidad, que ya iniciaba, comenzaba a reclamar a la Iglesia. Con su Encíclica, nombrada a pie de página, Juan XXIII realizó un cambio fundamental, al no querer ver limitadas las funciones de la mujer a la vida doméstica.¹²

4.2.- Por otro lado, el **CVII (1962-1965)** fue revolucionario y profético en su magisterio sobre el laicado. Supuso un paradigma para la Iglesia, armonizó la radicalidad de la condición de la mujer y valoró su especificidad.¹³ Se elaboró una nueva eclesiología en la que no se hizo distinción alguna entre los términos de “fiel” y “laico”, hecho que quedó plasmado, sobre todo, en el mensaje final del CVII:¹⁴ el primer reconocimiento formal del papel de las mujeres tanto en la Iglesia como en la sociedad.

4.3.- En relación a **Pablo VI (1897-1978)**, resulta interesante resaltar que tuvo la habilidad de establecer una Comisión que pretendía estudiar los problemas creados respecto de la “promoción de la dignidad y de la responsabilidad de las mujeres.”¹⁵ Son años convulsos en los que se consiguen algunos “logros”, como

¹¹ Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*, 41.

¹² Johannes Neumann, *La situación de la mujer en la Iglesia católica actual*, en http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol17/65/065_neumann.pdf

¹³ GS 60; Juan Ignacio Bañares, *La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico*, *lus canonicum*, ISSN 0021-325 X, Vol. 26 nº 51, 1986, 250-252.

¹⁴ CVII, *Mensaje del concilio a las mujeres*, 8-12-1965, 13-14.

¹⁵ AAS 65 (1973), 284 ss.

la legalización de los anticonceptivos y el reconocimiento del derecho al aborto en EE UU. El Papa afronta todo esto volcándolo en su encíclica *Humanae Vitae* de 1968. El 15 de octubre de 1976, la Congregación para la doctrina de la fe publica la declaración *Inter insigniores*, a través de la cual la Congregación para la Doctrina de la Fe se siente en el deber de recordar que la Iglesia, por fidelidad al ejemplo de su Señor, no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal, y cree oportuno, en el momento presente, explicar esta postura de la Iglesia, que posiblemente sea dolorosa, pero cuyo valor positivo aparecerá a la larga, dado que podría ayudar a profundizar más la misión respectiva del hombre y de la mujer. Pablo VI comunicó al grupo de estudios “Iglesia y mujer” que las mujeres no podían ser ordenadas porque Cristo no las eligió para desempeñar puestos consagrados, sino únicamente como colaboradoras.

4.4.- En este entreacto, es de destacar la enorme sensibilidad de **Juan Pablo II (1920-2005)**, quien afronta de cara el tema de la mujer dentro y fuera de la Iglesia a través de dos razones: la primera, se basa en la importancia que otorga al papel y misión de los laicos en la Iglesia y, la segunda, y no menos importante, por su propia biografía. El Papa analiza en cada uno de sus documentos la urgencia y la necesidad de defender y promover la dignidad de la mujer y, por lo tanto, su igualdad con el hombre.¹⁶ Su mayor aportación se basa en los fundamentos antropológicos y teológicos de las condiciones masculina y femenina que el Papa considera importantes para entender, y a la vez, poder defender la presencia activa de la mujer en la sociedad y también en la Iglesia. En este sentido, su principal aportación es su Carta *Mulieris Dignitatem* (1988), a la que el Papa Francisco ha definido como un documento histórico, dedicado totalmente al tema de la mujer. Este documento conoce la luz cuando todavía “se tolera” el matrimonio, que no es una amenaza para la autonomía de la mujer y que no debe limitar sus posibilidades personales ante el lazo de la maternidad. Todavía nos encontramos ante un feminismo moderado de las llamadas “mujeres de carrera”. Un comentario importante que surge del magisterio de Juan Pablo II es que consideró las reivindicaciones que las mujeres exigían. Por un lado, se encontró con un feminismo contrario a la subordinación de la mujer y que, por ello, luchaba a favor de la igualdad y de la lucha por el poder. Por otro, vivió la tendencia feminista que reclamaba que las diferencias sexuales estaban basadas en los condicionamientos de la historia y de la cultura del momento, de manera que, aunque el género era fundamental para esa emancipación que solicitaba la mujer, el sexo se minimizaba de tal forma que la mujer quedaba liberada del determinismo de la biología. Es decir, que no se nace mujer, sino que es el tiempo y las circunstancias que la rodean las que hacen mujer a la persona. Las consecuencias que emanaron de este tipo de feminismo fueron descritas por Ratzinger del siguiente modo: Estas

¹⁶ Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris Consortio* (22-11-1981); AAS 74; Carta apostólica *Mulieris Dignitatem* y otros.

situaciones “tienen una implicación más inmediata y nefasta en la estructura de la familia... Refuerzan la idea de que la liberación de la mujer exige una crítica a las Sagradas Escrituras, que transmitían una concepción patriarcal de Dios, alimentada por una cultura esencialmente machista. Esta tendencia consideraría irrelevante el hecho de que el Hijo de Dios haya asumido la naturaleza humana en su forma masculina.”¹⁷ El Papa parte de la antropología bíblica sobre sexualidad y amor humano y la divide en tres fases claramente establecidas: 4.4.1) Los designios creadores de Dios. 4-4-2) La ruptura introducida por el pecado original. 4.4.3) La superación de las consecuencias de esa ruptura, a través de la redención. Juan Pablo II retrocede, en su interpretación, hasta el origen de la creación e interpreta de nuevo el Génesis de manera que Eva ya no es la tentadora, sino la pareja de Adán. El Papa coloca así a los dos al mismo nivel. Para el Papa es la Palabra de Dios la que permite el descubrimiento del fundamento antropológico de la dignidad de la mujer.¹⁸

4.4.1.- Así, establece los siguientes presupuestos que evalúan la dignidad de la mujer y su misión en el mundo:

A) Dios crea al hombre y la mujer con la misma dignidad humana como personas y también con su propia especificidad como hombre y como mujer. Así, este presupuesto permite tratar a los seres humanos como de iguales en la diversidad. Juan Pablo II tiene el acierto de comprobar que la supuesta inferioridad moral y espiritual que se pretendía hacia la mujer y que le impedía tomar sus propias decisiones, obligándola de alguna manera a someterse al marido, es totalmente diferente de la interpretación anterior. El Papa aporta una exégesis relacionada con la lectura de la carta a los Efesios mucho más adaptada y acorde con la antropología bíblica: “Esa sumisión ha de entenderse y realizarse de un modo nuevo: como una “sumisión recíproca en el temor de Cristo” (Ef 5, 21), de modo que en la relación marido-mujer la “sumisión” no es unilateral, sino recíproca.”¹⁹

B) El genio de la mujer la hace complementaria en su diversidad con el hombre. El Papa subraya esta característica de la mujer relacionándola con la necesidad del varón de estar en relación con alguien que tenga su mismo nivel y con una especial amistad.²⁰ Aquí, el Magisterio destaca dos aspectos del talante femenino: Por un lado, la mujer es la guardiana de la “humanidad” del ser humano, porque su misión particular está en el

¹⁷ J. Ratzinger, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo*, 31-05-2004, nº 3.

¹⁸ J. Pablo II, *Carta a las mujeres*, nº 7, 29-6-1995.

¹⁹ Juan Pablo II, *Carta apostólica Mullieris dignitatem*, 6.

²⁰ Juan Pablo II, *Exhortación apostólica Familiaris Consortio*, 25.

orden del amor.²¹ Así, adelanta el entonces cardenal Bergoglio (hoy el Papa Francisco) que, “Si todas esas riquezas no se integran, una comunidad religiosa no sólo se transforma en una sociedad machista sino también en una sociedad austera, dura y mal sacralizada.”²² Por otro lado, está su maternidad. El Papa defiende la idea de que el papel de la mujer es la apertura hacia una nueva persona.²³ A diferencia de esta interpretación, tanto Juan Pablo II como Benedicto XVI elaboran su interpretación con el fin de evitar los reduccionismos biológicos que se han ido produciendo a lo largo de la historia. Estas primeras interpretaciones supusieron un lastre en el desarrollo autonómico de la mujer, dado que interpretaban que la maternidad era su único destino, sin ser algo a lo que pudieran optar libre y conscientemente.

C) La diferencia vital entre ambos sexos está orientada hacia la comunión en la entrega recíproca. Según el Gén 2, 4-25 el hombre precisa una ayuda que sea adecuada; pero esa adecuación, aquí, no significa un papel subalterno de inferioridad o de instrumentalización, sino de ayuda en la reciprocidad

4.4.2.- La ruptura que el ser humano introdujo en el mundo por el pecado original. La ruptura que el hombre hace con Dios implica otras tres rupturas: Para comenzar, en su mismo yo; siguiendo en la misma línea, en la relación entre el hombre y la mujer y, finalmente, entre el ser humano y la creación. De ese modo, a partir del pecado, la relación entre el hombre y la mujer se convierte en una relación de dominio-sumisión respectivamente.

4.4.3.- La redención de Cristo hacia el hombre superó dicha ruptura y restauró el orden quebrado. Y ello también en referencia a los derechos y dignidad de la mujer. Es preciso romper la lógica del pecado y asumir, sobre todo en la Iglesia, que “el machismo es una consecuencia del pecado original que no puede bendecirse desde púlpitos, confesionarios o aulas. Es una herida de la naturaleza humana convertida en cultura.”²⁴ Vega está de acuerdo con Azcuy cuando dice que “Cuando el machismo penetra en las estructuras, ya no hay espacio para la dignidad, la participación y las relaciones de reciprocidad en el amor y en el cuidado mutuo; por eso, no basta la conversión del corazón, sino que también se necesita una transformación de las estructuras. Como respuesta a la situación de

²¹ Juan Pablo II, Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, 30.

²² J. Bergoglio y A. Skorka, *Sobre el cielo y la tierra*, Ed. Sudamericana, Argentina, 2010.

²³ Juan Pablo II, Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, 18.

²⁴ Ana María Vega, “La participación de la mujer en la Iglesia, uno de los desafíos más importantes para la Iglesia en este siglo XXI”, en WWW.almudi.org.

desigualdad y violencia que viven muchas mujeres, es imprescindible plantear una antropología inclusiva fundada en la fe cristológica.”²⁵ Una de las aportaciones más valiosas de este magisterio ha sido la de elaborar una exégesis más acorde con el designio originario del Creador a través de la cual se pueden denunciar, sin ambivalencias, los abusos que se han venido cometiendo hacia algunas mujeres. La imagen reforzada de los cónyuges aparece en el canon 1135 del CIC del 83.

4.5.- **Benedicto XVI** (1927-) comienza a destacar en la sombra de las dos décadas de servicio fiel a Juan Pablo II. Algunas de sus intervenciones están relacionadas con la crítica al *gender* ²⁶ y otros reduccionismos antropológicos. El Papa alude a que “El *gender* se reduce, en definitiva, a la autoemancipación del hombre de la creación y del Creador”²⁷ creyendo que, con ello, puede lograr la mayor felicidad. Estas son las corrientes sociales que tratan de confundir lo aportado por la naturaleza en torno al sexo, con una construcción de tipo cultural. Por lo tanto, se impugna la dualidad del ser humano, arrastrando con ello a la familia y a la procreación en la creencia de que tener hijos es un derecho adquirido. Frente a este desglose de situaciones amenazantes, el Papa hace una propuesta: elaborar una investigación antropológica basada en la tradición cristiana, que incorpore los progresos de la ciencia y las nuevas sensibilidades de la cultura. Una ecología del ser humano que tenga presente a Dios. Añadido a esto, el Papa insta también a un discernimiento cristiano que permita la cooperación con el desarrollo y promoción humanos.

Una vez vistos los pensamientos de los Papas sobre las diferencias en cuanto al género, veremos qué puede aportar la mujer tanto a la sociedad como a la Iglesia en esa diferencia de género que enriquece la unidad de la humanidad.

5. QUÉ APORTA EL TALANTE FEMENINO A LA SOCIEDAD Y A LA IGLESIA.

Somos conscientes de que la Iglesia, con el paso del tiempo y los signos que el mismo va mostrando, debe enfrentarse a muchos y variados desafíos. Uno de ellos es el que concierne a la participación de las mujeres en el desempeño de algunas funciones eclesiales.²⁸ Este es uno de los temas importantes que ha tomado de la mano el Papa Francisco, quien asume claramente las verdades del depósito de la Fe, la Tradición y el Magisterio para ir abriendo puertas.

²⁵ V. R. Azcuy, “El Evangelio, carta fundamental de la dignidad de las mujeres”, en *L’Osservatore Romano*, 1-11-2014.

²⁶ Ideología reduccionista en base al género antropológico.

²⁷ Benedicto XVI, *Discurso a la curia romana*, 21-12-2012.

²⁸ Ana María Vega Gutiérrez, O. C.

Si volvemos la mirada hacia la tradición protestante, podemos observar cómo las mujeres pueden acceder con mayor frecuencia a las funciones pastorales. Este, podría ser uno de los motivos que producen un cierto grado de inseguridad ante la cuestión femenina. Sin embargo, no es bueno focalizarse en ello con exclusividad, porque se produciría un reduccionismo empobrecedor que puede oscurecer el papel de la mujer en la Iglesia, todavía en ciernes. Ha llegado el momento en el que hay que superar ciertas mentalidades que son ajenas al mensaje del Evangelio y que oscurecen el papel de los laicos en la Iglesia en general, y de la mujer en particular. Basado en esas mentalidades, S. Juan Pablo II no dudó en calificar como problemas postconciliares “los relativos a los ministerios y servicios eclesiales confiados o por confiar a los fieles laicos y el referente al puesto y el papel de la mujer, tanto en la Iglesia como en la sociedad.”²⁹

Los tres últimos Papas coinciden en afirmar que “El Magisterio pontificio del nuevo milenio invita a las mujeres a ser las promotoras de un nuevo feminismo que sepa reconocer y expresar el verdadero espíritu en todas las manifestaciones de la convivencia ciudadana, trabajando por la superación de toda forma de discriminación, de violencia y de explotación.”³⁰ Por lo tanto, se tratarán algunos datos que nos permitan adentrarnos en las distintas funciones de la mujer y los laicos, en general, en la Iglesia.

5.1. NECESITAMOS PROFUNDIZAR EN EL PAPEL Y EL CARISMA DE LA MUJER EN LA IGLESIA.

Es necesario ya que, en la Iglesia, pasemos del reconocimiento a la realización práctica del trabajo que desempeña la mujer. En este sentido, el Papa Francisco coge el testigo de Del Portillo y está de acuerdo en arrogarse que, en el seno de la Iglesia, se ha ido asumiendo poco a poco la discriminación que, de hecho, sufren algunas mujeres, discriminación que “responde a una resistencia a que la mujer ocupe plenamente el puesto que en el desarrollo de la Iglesia le compete. Muchas veces de modo inconsciente, otras veces con apoyo en falsas razones, y todo ello con la mejor intención.”³¹ El Papa considera que la función de la mujer está reflejada en María, y que, no por no poder ejercer el sacerdocio es menos que el varón. De hecho, en la concepción de los católicos, la virgen es vista como superior a los apóstoles y, cuando hablamos de Iglesia, lo hacemos en femenino. María es la Madre de la Iglesia. Podría decirse que Francisco convierte las virtudes del genio femenino en la inspiración que la reforma de la Iglesia necesita sobre sus propias actitudes.

²⁹ Juan Pablo II, CfL 2.

³⁰ Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 99; Benedicto XVI en un *Discurso ante los XX años de Mulieris dignitatis*, 9-2-2008; Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Nacional del centro italiano femenino*, 25-1-2014.

³¹ A. Del Portillo, *Fieles y laicos en la Iglesia*, Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1969, 279.

En este sentido, ignorar la perspectiva femenina es un gran empobrecimiento. Por ello, Francisco desea que las mujeres estén también en los lugares eclesiales en los que se toman decisiones importantes. Cuando la colaboración en el gobierno y los ministerios está fundamentada en el sacramento del bautismo y, por lo tanto, en el sacerdocio común de los bautizados, se amplían las posibilidades y se minimizan las diferencias entre los hombres y las mujeres. De este clarificador principio de igualdad (208 del CIC) se derivan las siguientes consecuencias jurídicas: 1.- No es más persona el ministro ordenado que el laico; 2.- La situación jurídica es tan respetable en unos como en otros; 3.- Todos los fieles tienen los mismos derechos fundamentales, sin importar raza, condición, sexo, rito, lengua o nacionalidad; 4.- A todos los fieles se les debe el mismo trato, aunque no idéntico.

5.2. COMO PARTICIPAN LOS LAICOS EN LA MISIÓN Y GOBIERNO DE LA IGLESIA.

Los sacerdotes tienen la obligación de reconocer la participación en los mune-
ra y, cuando las necesidades lo requieran, pueden confiar a los fieles laicos algunas
tareas para las que no precisan estar ordenados. Aunque la tarea de los laicos con-
siste en sustituir al sacerdote en momentos muy concretos, eso no es un derecho
laical, sino que aquí estamos hablando de capacidades. No todos están capacitados
para todo pero pueden ayudar en mucho, aunque, “si bien es verdad que el laico no
puede sustituir al pastor en los ministerios que requieren el sacramento del orden,
tampoco el presbítero puede sustituir a los laicos en los ámbitos donde estos son
más competentes que ellos.”³² De hecho la mujer, en virtud de su participación en el
sacerdocio común, puede participar también en la vida de la Iglesia sin ningún tipo de
discriminación, tanto en consultas como en la elaboración de decisiones,³³ en Sín-
odos diocesanos y en concilios particulares. Según W. Kasper, deben ser asociadas a
la preparación de los documentos pastorales y de las iniciativas misioneras y deben
ser reconocidas como cooperadoras de la misión de la Iglesia en la familia, en la
profesión y en la comunidad civil.³⁴ Como apoyo a estas innovadoras propuestas, el
Papa Francisco ha instituido el Consejo Consultivo de Cardenales con el objetivo de
proyectar una constitución que sustituya a la constitución apostólica *Pastor Bonus*,
sobre la curia romana, que reconoce la adscripción de los laicos a los dicasterios no
sólo como consultores, sino también como miembros. A pesar de este “reconoci-
miento”, la participación de los laicos está cercenada por dos restricciones: 1.- Sólo
los cardenales y obispos son miembros de las congregaciones y 2.- La resolución
de los asuntos del dicasterio está reservada a los ordenados. Estas restricciones,
contradictorias con el reconocimiento que la constitución hace sobre las funciones
laicales, ponen en evidencia la necesidad de superar las indecisiones sobre la par-

³² Juan Pablo II, *Audiencia general* del 13-7- 1994 nº 2.

³³ Entrevista al cardenal Walter Kasper, publicada en *Avvenire*, 2-3-2014.

³⁴ *Ibid.*

ticipación de los laicos en la misión de la Iglesia. Habría que tomar otras decisiones más acertadas al respecto que encajasen, dicho sea de paso, en la tradición del CIC.

Basado en esa exclusión que se ha ido manteniendo a lo largo de la historia, en la actualidad, el canon 968 del CIC establece que sólo un hombre bautizado puede recibir ordenación válida. No obstante, la mayor parte de los estudiosos están de acuerdo en afirmar que no existen motivos teológicos, dogmáticos, psicológicos ni políticos justificables para la exclusión de las mujeres en las funciones oficiales teológicas y pastorales. Además, añadido a esto, muchos fieles laicos están de acuerdo en la admisión de la mujer al diaconado, cuyos requisitos para su acceso deberían ser los mismos para ambos sexos, lo cual supondría un enriquecimiento para la Iglesia.

En base a las necesidades que presentan los signos de los tiempos y en base a la reivindicación de las mujeres por lograr de una vez sus derechos y deberes a la igualdad de funciones que los hombres realizan, el Sínodo alemán solicita del Papa: 1.- Que no se reserve con exclusividad el nombramiento de lectores y acólitos sólo para los hombres. 2.- Que las prescripciones del CIC respeten la igualdad y los derechos de la mujer. 3.- Que se estudie la posibilidad del diaconado femenino basándose en los conocimientos teológicos actuales y, a la vista de la situación pastoral actual, autorizar dicha ordenación.

Estas vías que se han descrito son las que está explorando el Papa Francisco, cuyo único criterio para evaluar las capacidades de los candidatos deberían ser la preparación, la competencia y el espíritu de servicio. En esto coincide con Kasper cuando afirma que "esto es lo que podría ayudar a sanar el clericalismo y el carcerismo en la Curia, que son vicios terribles."³⁵ Podemos observar también el compromiso del Papa Francisco al haber nombrado a siete expertos laicos de diversas nacionalidades, con competencia financiera y de reconocida profesionalidad, en el nuevo Consejo de Economía, como miembros de pleno derecho y derecho al voto y al reforzar la presencia de cinco teólogas, dos de las cuales son religiosas y las tres restantes laicas, en la Comisión Teológica Internacional, hasta llegar al 16% de la composición de dicha Comisión.

6. CONCLUSIONES.

El pensamiento y actuación de Jesús de Nazaret con las mujeres es claro. Por un lado, les devuelve la dignidad que socialmente habían perdido y, por otro, cuenta con ellas como si de varones se tratase. Debido al paternalismo existente en la sociedad, los de Jesús fueron puntos de vista y de trato que no eran fáciles de

³⁵ *Ibid.*

mantener. Así, la mujer quedó relegada a un segundo puesto y no se le reconocieron muchos de los derechos que hoy día se consideran básicos.

En este sentido, los Papas de cambio de milenio han abogado por la defensa del papel de la mujer tanto en lo social como en lo religioso. Cada Papa aporta un poco más al pensamiento del anterior, aunque todos ellos se mantienen en la línea de que es muy buena la participación de la mujer en las funciones eclesiales que están disponibles para ella, pero no en otras que son “propias” de los varones, aunque ninguna de ellas necesite de una ordenación. También todos ellos se mantienen la línea de que no es posible la ordenación sacerdotal de las mujeres, aunque en este sentido Francisco abre una puerta, luchando contra muchos detractores, a un posible diaconado.

Observamos que son muchas las funciones que los laicos, entre ellos las mujeres, pueden ejercer al servicio de la Iglesia, pero todavía se reclama que puedan estar en órganos decisorios. El tiempo y la historia irá marcando la línea respecto a esto.

SIGLAS Y ABREVIATURAS.

AAV Autores varios

AAS PABLO VI, Encíclica *Sacerdotalis coelibatus*, sobre el celibato sacerdotal (24 de junio): AAS (1967).

CfL Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici* de Juan Pablo II, 30-12-88.

CIC Código de derecho canónico

CVII Concilio Vaticano II

GS Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. *Gaudium et Spes*, 7-12-65. CVII.

Íbid. En el mismo lugar.

ID Idem. Lo mismo

TF Teología Fundamental.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- (1) AA VV, *Decreto de la Congregación para la Doctrina de la fe*, de 19-12-2007.
- (2) AA VV, *Código de cánones de las Iglesias Orientales*.
- (3) AZCUY, V. R. "El Evangelio, carta fundamental de la dignidad de las mujeres", en *L'Osservatore Romano*, 1-11-2014.
- (4) BAÑARES, J. I. *La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico*, <<lus canonicum>>, XXVI, 51, 1986.
- (5) BERGOGLIO, J. y A. SKORKA, *Sobre el cielo y la tierra*, Ed. Sudamericana, Argentina, 2010.
- (6) CVII, Mensaje del concilio a las mujeres, 8-12-1965.
- (7) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Documentos Completos del Vaticano II*, ed. El Mensajero, Bilbao, 1972.
- (8) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Biblia*, Ed. La Casa de la Biblia, Madrid, 2001.
- (9) DEL PORTILLO, A. *Fieles y laicos en la Iglesia*, Pamplona, 1969.
- (10) GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. "De Ratzinger a Bergoglio, los vuelos en la Iglesia" en *El cronista del estado social y democrático de derecho*, 2014.
- (11) RATZINGER, J. *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo*, 31-05-2004.

7.1. ESCRITOS Y DISCURSOS PAPALES:

- (12) BENEDICTO XVI en un *Discurso ante los XX años de Mulieris dignitatem*, 9-2-2008.
- (13) BENEDICTO XVI, *Discurso a la curia romana*, 21-12-2012.
- (14) FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24-11-2013.
- (15) FRANCISCO, *Discurso dirigido a los obispos de nuevo nombramiento*, organizado por la Congregación para las iglesias orientales, el 19-09-2013.
- (16) FRANCISCO, *Discurso a los participantes en el Congreso Nacional del centro italiano femenino*, 25-1-2014.
- (17) JUAN XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*, 11.4.1963.
- (18) JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, 22-11-1981.